

## MOVIMIENTOS SOCIALES CONTRA LA EXCLUSIÓN: LA PROTESTA A FAVOR DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA

---

Tomás-Pedro Gomariz Acuña\*

El objeto del presente documento es hacer una breve reflexión sobre los rasgos, más significativos, de la lógica de las acciones cívicas de protesta ante el fenómeno de la *exclusión social*<sup>1</sup>. Con este fin, en los siguientes apartados procederé con el análisis de la lógica de actuación de los agentes sociales de solidaridad implicados en la discursiva social sobre la problemática de la población inmigrante. La situación padecida, por estos colectivos, constituye un caso ejemplar donde la aludida realidad, de injusticia social, muestra más claramente su semblante. La condición del inmigrante supone la manifestación de una nueva forma de marginación y pobreza, resultado de cambios estructurales en los aparatos productivos de las sociedades que les acogen. Los miembros de estas colectividades constituyen la fuerza de trabajo necesaria para el funcionamiento de sectores vitales, inviables por su coste en la lógica de mercado de nuestra economía.

En las reflexiones de las siguientes líneas se parte de la concepción de la marginación como mecanismo agente en la constitución del actual orden de nuestra sociedad. Lejos de la opinión más difundida, donde el fenómeno señalado es considerado efecto de los desajustes del mercado, observando la naturaleza endémica de las diferentes situaciones de desamparo social y pobreza, evidentemente, nos vemos obligados a interrogarnos sobre la funcionalidad de estas situaciones en la fundamentación de nuestra realidad. Sólo en la comprensión de esta trama maliciosa, los aludidos problemas se pueden solucionar.

Respondiendo a los fines aludidos, el contenido de las páginas siguientes está dispuesto en cinco apartados. En el primero, se procede con el estudio del significado de la *exclusión* en nuestro contexto social.

---

\* Sociólogo y miembro de la Asociación Castellano-Manchega de Sociología.

Así, se procede a la presentación la concepción de partida, necesaria para la comprensión de las acciones de protesta, en favor del colectivo referido, porque se refiere al hecho que las motiva. En el siguiente apartado, se realizará un examen sobre el sentido profundo de la problemática del inmigrante dentro del entorno del debate público desarrollado al respecto. Aquí, la exposición se detendrá en la sociogénesis de la protesta, la constitución de la discursiva pública y la consolidación del entramado cívico originado al respecto. En el apartado cuarto, se procede a la exposición de los rasgos estructurales de configuración de las acciones de presión social. En último lugar, introduzco, sobre aspectos específicos de las estructuras organizativas de presión de los inmigrantes, algunas observaciones concernidas a lo tratado en las capítulos anteriores.

## **SEMÁNTICA DE LA EXCLUSIÓN EN EL ACTUAL ORDEN SOCIAL**

La lógica de organización del actual orden social, se fundamenta en la diferenciación de los miembros que la componen. La mecánica de constitución de nuestra sociedad se basa en la desigual capacidad de los ciudadanos para disfrutar los beneficios generados en esta. Así, la discriminación, en sus diversas expresiones, lejos de ser un mero efecto de los desajustes de la economía y las relaciones sociales, es uno de los instrumentos de dominación que poseen los intereses rectores del mundo donde vivimos.

La anterior aproximación nos clarifica como la injusticia social, además de ser una cualidad de nuestra sociedad, es un medio sofisticado para el mantenimiento de la actual orden de nuestra realidad. La exclusión social constituye, de esta manera, en sus múltiples manifestaciones, la forma de fundarse el poder en las sociedades occidentales contemporáneas<sup>2</sup>

### **Marco de definición de la exclusión**

En la actualidad, los procedimientos generadores de la injusticia social se desarrollan dentro del debate sobre la legitimidad del complejo de relaciones sociales que garantiza su existencia. De esta forma, el mecanismo que cuestiona la exclusión es el principal instrumento de su fundamentación. Por este motivo, no es de extrañar que los principales atropellos a las normas básicas del derecho, sean estas todo el repertorio elaborado sobre el respeto del hombre y su condición de ser social, se den y provengan de los modelos sociales donde fueron promulgados.

Basándose nuestro modelo económico en la búsqueda del beneficio y dándose la circunstancia que la única forma de acumularlo, en gran cantidad, sólo es posible mediante la apropiación del beneficio del trabajo ajeno, dadas las limitaciones fácticas del ser humano, en este ámbito nunca se podrá producir un modelo social basado en la equidad. Así, el consenso necesario de la armonía social se tiene que basar en el falseamiento de la realidad.

Como se ha enunciado, en los párrafos anteriores, nuestro orden social se constituye en la diferenciación. Es ésta la que da sentido de legalidad a esta relación injusta entre los ocupantes de los distintos puestos de la escala de articulación de la jerarquía de la producción de bienes y servicios. Esta distinción es, a la vez, efecto e instrumento de dominación.

### **Soportes estructurales de la marginación**

Las bases estructurales de la forma en la que se produce la marginación, y en la que esta se erige como mecanismo de control social, del modelo de la sociedad post-industrial se encuentra en la complejidad de ésta. La citada característica dificulta la visibilidad de los factores causantes del fenómeno aludido, la lógica de articulación de los mismos, así como la identificación de los agentes responsables del referido efecto, citado al principio de este párrafo.

El encubrimiento de la variables agentes, o causantes, de la discriminación y la del sentido de su dinámica de funcionamiento se efectúan mediante la separación del debate público de los aspectos sugestivos de ser causantes de posibles polémicas, amenazadoras de la armonía establecida. Esto, en gran medida, se consigue mediante la atribución de la causalidad a factores exógenos: la naturaleza intrínseca de las relaciones humanas, la inevitabilidad de los sucesos, las necesidades del desarrollo,... En definitiva, en la creación de una ideología de autoconstitución y de la legitimación del orden resultante.

La dificultad de la captación de los agentes responsables, de esta situación, está motivada por la complejidad del orden social. La diversificación de la economía y la existencia de márgenes para la movilidad en las escalas de estratificación social hacen desaparecer las fronteras habidas entre los diferentes sectores sociales<sup>3</sup>. De esta forma, los anteriores modelos de interpretación de la injusticia social, como efecto de la confrontación entre diferentes grupos sociales, se hace ineficiente. La solución a este problema viene de la comprensión de la manera en la que los intereses de los grupos más favorecidos de las relaciones sociales se identifican con la lógica de funcionamiento de todo el sistema social. Resultante de estas circunstancias, no encontramos con un modelo de articulación donde el poder de los más beneficiados se desplaza del centro político, de las instituciones políticas, a la vez que se fracciona, dándose lugar a la configuración de una ordenación policéntrica del poder<sup>4</sup>.

Por último, otro aspecto de necesaria mención, es el referente a la consecución de la estabilidad a través del modelo de estado interventor de la economía y la sociedad. El Estado de Bienestar, como fórmula que resuelve todos los desajustes en beneficio de todos estratos sociales sin modificar la estructuras de diferenciación social, lejos de ser la panacea universal encubre una realidad que garantiza el mantenimiento de la falta de equidad y la generación de grandes bolsas de marginalidad.

## **Modos del ejercicio del poder a través de la exclusión social**

La exclusión posee diferentes formas de ejercerse como herramienta de dominación:

- Como cualidad del orden social, genera los mecanismos tendentes a su auto-reproducción. La marginalidad y la injusticia social generan los mecanismos de su autogeneración. El ama de casa no es solo la identificación de la discriminación de la mujer, sino en la medida de su existencia es el mecanismo de sometimiento de la mujer. La mujer que, por principio, abandona el trabajo para atender sus ocupaciones domésticas en la familia esta infringiendo un grave daño a la colectividad y a las posibilidades eficientes de cambio social.

- En cuanto la percepción de los efectos por parte de los ciudadanos, esta adquiere un carácter coercitivo que los hace implicarse en actividades laborales alienantes. El miedo a caer en el paro obliga a las personas a someterse a empleos que suelen empobrecer su capacidad anulando posibilidades futuras.

En cuanto al último punto, considero curioso señalar como existen sólo dos márgenes para vivir fuera de las demandas del actual orden social: en la marginalidad, sin condiciones dignas de vida, siendo este la circunstancia de la mayoría de los casos, y en la opulencia, cuya circunstancia es mantenida gracias al esfuerzo de los demás.

## **Mecánica de reproducción de la injusticia social**

El modelo de relaciones de poder de nuestra sociedad, ejercido a través de la exclusión social, supone el mecanismo de control social más sofisticado de la historia de la humanidad. Este, en su ejercicio, es encubierto en la acción de los propios destinatarios, transita a través de las relaciones interpersonales convirtiendo a cada sujeto en los agentes de control y vigilancia con la asunción de los mecanismos que los excluyen o explotan<sup>5</sup>.

La base del citado efecto se encuentra en la internalización de nuestro modelo normativo de las relaciones humanas. La eficiencia de este proceso se encuentra en la ocultación del carácter malicioso de los criterios de regulación del orden establecido. La realidad, previamente configurada, se presenta al sujeto bajo la supuesta evidencia de sus propiedades innatas.

## **Articulación y distribución no democrática del poder**

La eficiencia de nuestro sistema de relaciones interpersonales se cimienta en la desigual disposición de la capacidad de influir sobre los demás, arbitrada en nuestro orden social. La distribución del poder se articula en el capacidad adquisitiva que tienen los sujetos. Esto implica, en casi todos los casos, la anticipada apropiación

de esa capacidad mediante la enajenación a otras personas, de esta cualidad. Así, mediante esta lógica, basada en la apropiación deshonesta del valor producido mediante el trabajo humano, se genera el mecanismo que ha desplazado las formas tradicionales de control social basadas en el poder coercitivo ejercido desde las instituciones políticas, soberanas del destino de la ciudadanía.<sup>6</sup>

### **Procesos de exclusión**

En la actualidad, sobre el fenómeno registrado en estas líneas se detecta un doble proceso:

- El ejercicio de la exclusión sobre toda persona cuyos caracteres, físicos o conductuales, puedan resultar convenientes de controlar para los intereses del orden establecido.

- La explotación económica de las situaciones de exclusión. Esto supone la fórmula mediante la que se consigue rentabilizar los costes de esta forma de control, a la vez de reducir aun más los riesgos que pudiesen devenir de las acciones incontroladas de los sometidos a este tipo de control.

En relación con el último efecto, podemos destacar las diferentes parafernalias desarrolladas en el tratamiento, desde instituciones públicas o privadas, en incluso ambas inclusive, de los diferentes fenómenos de marginalidad. Estas, en el fondo, encubren un proceso de mercantilización de las calamidades ajenas.

### **LA CONDICIÓN SOCIAL DEL INMIGRANTE COMO MODELO DE EXCLUSIÓN**

La condición del inmigrante, en nuestra sociedad, atestigua el desajuste existente entre el conjunto de principios universales, fundamento de nuestro ordenamiento jurídico, y la realidad padecida por los más desfavorecidos.<sup>7</sup> Este hecho se hace manifiesto tanto en la situación de desamparo legal, de los miembros de estas colectividades, ante la acción arbitraria de los diferentes órganos e instituciones del Estado, como por la falta de protección frente a la hostilidad, expresa o encubierta, del ámbito social y cultural donde estas personas buscan su acogida.

Las referidas ambigüedades gubernamentales, normalmente justificadas en la defensa del interés nacional, apoyadas, oportunamente, en los defectos de la maduración de los preceptos de la cultura democrática de la sociedad de acogida, visible en las múltiples pautas de intolerancia hacia la diversidad,<sup>8</sup> ponen en entredicho el valor de nuestro régimen político y de nuestro modelo social, dando lugar, de esta forma, a la generación de acciones de protesta. Así, las acciones de presión social de los inmigrantes, o en favor de éstos, hacen la aportación de esclarecer las deficiencias de un sistema social y político cuyos principios legitimadores apuntan hacia la emancipación humana.<sup>9</sup>

Dentro del contexto señalado, caracterizado por la obsolescencia de los dispositivos destinados al tratamiento de los desajustes sociales y con serias dificultades para articular mecanismos políticos garantes de una coexistencia plural e integradora de todas las identidades culturales, las estructuras organizativas en favor del extranjero, en situación de desventaja social, suponen las bases para un movimiento desafiante de los modelos políticos de los países desarrollados.<sup>10</sup> Estos, exigen innovaciones profundas en la concepción de la protección social y la convivencia ciudadana. Su paradigma, expresado a través de la acción de la demanda del reconocimiento de su propia identidad, se cimienta en la presentación de las múltiples formas, alternativas, en que las relaciones humanas se pueden establecer.

Por ultimo, dentro de este primer apartado introductorio, algunas observaciones deben de ser consideradas, aunque sea de forma muy general, sobre el sentido del fenómeno, objeto de esta reflexión, en la evolución de la discursiva entorno a la constitución y desarrollo de la sociedad civil. A tenor de lo señalado, se hace evidente cual es el papel a jugar por esta forma de presión social dentro del dilema: ciudadanía social versus privatización de la sociedad.<sup>11</sup> El entramado pluriorganizativo en favor de los inmigrantes, que incluye asociaciones de inmigrantes y organizaciones de solidaridad con estas colectividades, se ha destacado, hasta el momento, por varios rasgos fundamentales, de entre los que se debe citar:

- La creación de una nueva conciencia pública respecto a las deficiencias de nuestros sistemas jurídico, social y político.

- La dinamización de la vida pública: aportando nuevos contenidos de discusión, abriendo nuevos canales de participación ciudadana e introduciendo nuevos agentes de interlocución social.

- La creación y fundamentación de redes de solidaridad, intracolectiva e intercolectiva, para la protección de las personas, miembros de estos agregados sociales, frente al desamparo y las dificultades de promoción social.

## **CONSIDERACIONES GENERALES: BASES PARA LA COMPRESIÓN DE LA DINÁMICA DE LA PRESIÓN SOCIAL EN FAVOR DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE**

### **Requisitos formales para la comprensión de la lógica de desarrollo de los movimientos sociales**

Toda forma de presión social adquiere su identidad en el devenir de un proceso donde sus rasgos son el efecto de la interacción entre los fines, de los agentes participantes, y los factores determinantes del contexto. Así, la comprensión de las acciones de protesta, inevitablemente, requiere del análisis de la totalidad de los rasgos concurrentes en el

curso de éstas: los endógenos, los de la propia iniciativa de los sujetos intervinientes, y los determinantes, los del marco de definición de las citadas acciones. Con esto, pretendo destacar, como guía básica del conocimiento en la materia, la contingencia de los diferentes elementos del escenario de un movimiento social, más allá del carácter meramente referencial otorgado en muchos análisis sociológicos hechos sobre la materia. Estas partes, constituyentes del trasfondo de nuestro objeto de estudio, en conjunto, actúan como condicionantes. En tales instancias se encuentra el contenido a elevar a la discursiva pública y son el soporte cultural desde el que se desarrolla la discursiva crítica del orden establecido, adquiriendo, de esta manera, una naturaleza agente y no, exclusivamente, estructural<sup>12</sup>.

### **Fenomenología de la protesta**

En el curso de los procesos sociales, las iniciativas de los concurrentes, en ellos, terminan por convertirse en elementos contextuales que progresivamente van otorgando el sentido definitivo a los sucesos acontecidos. De esta forma, este fenómeno se convierte en la base, que otorga coherencia, al supuesto de la necesidad de la comprensión de la realidad atendiendo a su localización dentro de su específico tiempo histórico. El significado de un movimiento de protesta, como cualquier otro evento social, varía su naturaleza, y *esencia*, en el curso de su desarrollo. Toda realidad, producida en una determinada sociedad, adquiere su sentido en su devenir. En cada momento posee un significado específico. De esta forma, la más certera concepción de los acontecimientos requiere del acercamiento a la consciencia que los protagonistas, participantes, tenían de ellos, manteniéndose fuera de la influencia de las acepciones semánticas del contexto del investigador.

### **La protesta de los inmigrantes como objeto de conocimiento**

Para el caso de las acciones de protesta que ejercen las colectividades de inmigrantes, ante su situación en España, entendiéndolo como procedimiento en el que un determinado agregado social se convierte en agente de presión, podemos destacar que esta es definida como acción colectiva en demanda de la extensión de los beneficios reconocidos a todos los participante de este orden social, en el que el criterio de exclusión, explicitado mediante un cuerpo legislativo, se estima por el lugar de procedencia. Esto supone un mecanismo sofisticado de control social: el peso de la legitimidad de la protesta es oscurecida mediante el recurso a la defensa del interés nacional y de la identidad colectiva de la sociedad de acogida. Así, este mecanismo de control es articulado hasta en los ámbitos más periféricos del orden social,<sup>13</sup> permitiendo a las instancias gubernativas ejercer un papel ambivalente en la supuesta atención otorgada a las demandas de todas las colectividades concurrentes, en la demanda de una mejor condición social.

## CONDICIONANTES ESTRUCTURALES DE LAS ACCIONES DE PRESIÓN

El desenvolvimiento de las acciones de presión social, encaminadas a la satisfacción de los intereses de una colectividad, se encuentran previamente condicionada por factores estructurales, determinantes de la lógica de la articulación social de la realidad: las protestas carecen de efecto si el destinatario desconoce su existencia, la interacción entre las partes beligerantes, al menos, requiere de un intercambio simbólico comprensible para ambas partes y, en general, todo movimiento social, que no pretenda una subversión absoluta del orden establecido, requiere seguir, en alguna medida, unos patrones generales de conducta a fin de llevar a buen puerto sus fines. A este efecto, en los párrafos siguientes desarrollo algunos aspectos de la materia.

### Elementos necesarios para la activación de una situación interactiva de presión social

Todo proceso de presión social necesita para su desarrollo de unos requisitos previos para la motivación a la acción de sus participantes:

- Existencia de un *problema social*. En la relación establecida entre diferentes agregados sociales, o de estos con alguna forma de poder instituido, al menos, uno de ellos sale perjudicado, o comparativa mente menos beneficiado. Ejemplo de esto es la condición adquirida por el inmigrante dentro de la sociedad de acogida.

- *Consciencia del problema*. Las situaciones injustas, por si mismas, no son desencadenantes de un movimiento de protesta. Se hacen intolerables con la intervención de la consciencia.

- *Capacidad organizativa*. La observación de una realidad considerada como intolerable, dentro de un colectivo desposeído de cualquier forma de poder o influencia en la configuración del orden social, se queda en meros lamentos. La acción colectiva requiere de organización.

### Condiciones previas de la interlocución social

En adición a lo señalado, en la medida que los actores carecen de la suficiente capacidad para imponer un determinado modelo de relación social, se han de tener en cuenta algunas condiciones para la búsqueda del efecto esperado de las acciones colectivas de presión:

- *Contenido de la protesta*. Conjunto de expresiones en las que el mal estar colectivo se concreta. A este respecto, se ha de destacar la pobreza discursiva motivada a raíz de la problemática del inmigrante, empañada en gran medida por la participación de múltiples entidades ajenas al problema en cuestión, la falta de

cohesión del colectivo y el papel poco clarificador jugado por muchos de los intelectuales partícipes de la discursiva de este movimiento social.

- *Código de interlocución social*. En el análisis de la problemática en liza, se encuentra la perfecta ocasión para percibir como son las instancias del poder político constituido las que definen las lógicas de la negociación. Así, se hace evidente la posición privilegiada que poseen las instancias gubernativas en toda negociación.<sup>14</sup> Observando este caso, podemos apreciar como la negociación deviene en forma de instrumento de dominación.

- *Canales de expresión de la demanda*. A este respecto se puede apreciar la limitada participación de las asociaciones.<sup>15</sup> Se destaca como otros grupos de presión hablan en nombre de los inmigrantes, usurpando, en cierta manera, el poco espacio que tienen para expresarse.

## **CARACTERÍSTICAS DEL ACTUAL ENTRAMADO ASOCIATIVO INMIGRANTE**

Uno de los rasgos más característicos del actual entramado asociativo de los colectivos de inmigrantes, salvo contadas excepciones muy localizadas geográficamente, es su juventud. La general falta de madurez, unida a los rasgos señalados en los párrafos anteriores, redundan eficazmente en la baja capacidad operativa de estas organizaciones. Esto es fácilmente reconocible en la multiplicidad de hechos, acontecidos en los últimos años, que quedaron sin atender.

De entre todos los factores concurrentes, en esta realidad, en los siguientes apartados procedo al análisis de los que considero más relevantes.

### **La población inmigrante como conglomerado de diversas colectividades**

Aunque es evidente, dada la diversidad de los lugares de procedencia, la heterogeneidad de las características del entramado asociativo inmigrante, resulta llamativo la forma homogeneizadora en la que es tratado y definido el marco de interlocución social por parte de las instituciones gubernamentales de la sociedad de acogida. Normalmente es justificado atendiendo a criterios de rigor metodológico que garantizan una mayor eficacia y una más justa imparcialidad. Como en líneas previas ha sido señalado, esto, en el fondo, encubre una mecánica sofisticada de control social, fuertemente cimentado por la falta de una sólida cohesión intercolectiva de la población inmigrante.

### **Ausencia de la adecuada cohesión intragrupal**

En relación a este apartado, destaca la predisposición a crear fuertes redes informales de solidaridad, que poseen algunos colectivos, con la dificultad a

comprometerse, que los interesados presentan, en la dinámica de acción y presión social de una estructura formal. Respecto al segundo aspecto señalado, se han de considerar varios factores que influyen en esta mecánica:

- *Dispersión geográfica y social* de los miembros de las diferentes colectivos implicados. Dentro de este apartado destacan los motivados por las condiciones laborales. En ello el ejemplo más característico es el del servicio doméstico, con absoluta falta de tiempo libre y muchos obstáculos para coincidir espacialmente con otros miembros de la comunidad.

- Ausencia de *una cultura política participativa*. Esto es condicionado por las características del modelo político y social del país de origen. A esto se añade, la desconfianza en las estructuras organizativas y las acciones de protesta, en una amplia cantidad de casos.

- El *carácter individualista* del *proyecto* de cada *inmigrante económico*. Para la mayoría de los casos se suele tratar de un proyecto de promoción personal, habida cuenta de las expectativas de la amplia movilidad social de la sociedad de acogida.

### **La escasez de recursos económicos movilizables**

Esta situación es motivada por las propias características económicas del colectivo. El efecto de esta situación, en una sociedad cuya lógica de funcionamiento está determinada por la sintaxis del mercado, se hace evidente. Estos factores unidos a los problemas generados por la ausencia de los adecuado recursos humanos son el principal factor limitante del asociacionismo inmigrante.

Debe ser señalado, en este apartado, algunos efectos perversos motivados por esta circunstancia. La ausencia de recursos, un lugar donde reunirse, medios para difundir sus ideas,... lleva en casos favorable a la búsqueda del amparo de otras organizaciones e instituciones sociales. Estas, en definitiva, aun a pesar de su voluntad de apoyo condicionan de forma absoluta el desarrollo de estas organizaciones, llevando en algunos casos a la pequeña asociación a operar en ámbitos que no le corresponden, o bien, incluso, a la usurpación de su ámbito de actuación.

## NOTAS

<sup>1</sup>Para profundizar en la materia consultar: ABERCROMBIE, N., (et al) (1987): *La tesis de la ideología dominante*, Siglo XXI, Madrid. ID. (1982): *Clase, estructura y conocimiento*, Península, Barcelona; BARCELLONA, P., (1992): *Posmodernidad y comunidad. El regreso de la vinculación social*, Trotta, Madrid; BARTH, F., (1976): *Los grupos étnicos y sus fronteras*, F.C.E., México; BIRNBAUM, P., (1988): *States and collective action: the European experience*, Cambridge University Press, Cambridge; EDER, K., (1993): *The new politic of class: social movements and cultural dinamic in advanced society*, Sage Publications, London; EYERMAN, R. and JAMISON, A., (1991): *Social Movements. A Cognitive Approach*. Polity Press, Cambridge; GLOTZ, P., (1987): *Manifiesto para una nueva izquierda europea*, Siglo XXI, Madrid; GOLDTHORPE, J., (1991): *Orden y conflicto en el capitalismo contemporáneo: Estudios sobre economía política*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid ; GUSFIELD, J.R., (1978): *Comunity: a critical response*, Harper and Row, New York; MAHEU, L., (1995): *Social Movements and Social Classes. The Future of Collective Action*, SAGE, London; MELUCCI, A., (1989): *Nomads of the present. Social movements and individual needs in contemporary society*, Hutchinson Radius, London.

<sup>2</sup> Cf., FOUCAULT, M.(1992): *Genealogía del racismo*, La Piqueta, Madrid, pp. 37-45.

<sup>3</sup>Véase: BOUDON, R., (1983): *La desigualdad de oportunidades: la movilidad social en las sociedades industriales*, Laia, Barcelona.

<sup>4</sup>Cf. LUHMANN, N., (1994): *Teoría política y Estado de Bienestar*, Alianza, Madrid, pp.61-67

<sup>5</sup>Cf., FOUCAULT, M., op. cit., 1.994 , pp. 39 y 40; Para este caso, tratando de sacarle un sentido más profundo, considero muy enriquecedor la lectura de: BILBENY, N., (1993): *El idiota moral. La banalidad del mal en el siglo XX*, Anagrama, Barcelona.

<sup>6</sup>Cf. FOUCAULT, M., op. cit. pp. 247-275. ID. “Verdad y poder. Diálogo con M. Fontana”, en: *Un diálogo sobre el poder*. Alianza, Madrid, 1.981. pp. 129 y siguientes.

<sup>7</sup>Para un conocimiento más ampliado del contenido de este apartado dirigirse a: LÁZARO GONZÁLEZ, I., “Noción de extranjero. Diferentes situaciones de extranjería. Normativa de extranjería”, en (1995): *LA INMIGRACIÓN. Derecho español e internacional.*, Bosch, Casa Editorial, Barcelona, pp 30 - 58. Fue de principal interés, para el presente estudio, la referencia al supuesto de la existencia de “reglas universales” que obligan a los Estados en materia de extranjería.; HABERMAS, J., “Discours Ethics: Notes on a Program of Philosophical Justification”, en: ID., *Moral Consciousness and Communicative Action*. MIT Press, Cambridge, 1.990; I.D., *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires, 1.975, pp 117 - 170. APEL, K.O., “Normative Ethics and Strategic Rationality: The Philosophical Problem of Political Ethic”. En: The graduate Faculty Philosophy Journal 9, nº1, 1982, pp. 81 - 101.; THOMPSON, J.B., y HELD, D., (1982): *Habermas: Critical Debates*, MIT Press, Cambridge, p. 254.

<sup>8</sup>BOBBIO, N., (1986): *El futuro de la democracia*, F.C.E., México, pp. 32 - 51. El interés, del contenido de esta lectura, son las reflexiones sobre las innovaciones a acometer por los gobiernos, de los países occidentales, para alcanzar el pleno ideal de la verdadera democracia. Según el autor, este proceso debe orientarse, en su desarrollo, a la esfera de lo social.

<sup>9</sup>La comprensión del fenómeno de la exclusión social del inmigrante solo se puede efectuar dentro de la apreciación del marco de los factores determinantes, que dan forma al modelo organizativo de nuestra sociedad. A este respecto, las posiciones teóricas de la raza y las relaciones interétnicas, orientadas a la explicación de este fenómeno en cuanto problemas de relaciones interpersonales, por su limitado alcance, solo pueden ser consideradas en cuanto a una aportación muy limitada al conocimiento. Esto, lamentablemente, lo hemos podido comprobar en algunas iniciativas que han registrado un muy limitado efecto. Para una adecuada concepción del problema dirigirse a: REX, J., “*A working Paradigm for Race Relations Research*”. *Ethnic and Racial Studies*, nº 4, pp. 1 a 25.; *Race Relations in Sociological Theory*. Routledge and Keagan Paul, London, 1.983.; MILES, R., (1982): *Racism and Migrant Labour.*, Routledge and Keagan Paul, London. FREEDMAN, C., “*Overdeterminations: On Black Marxism in Britain*”, en: *Social Text*, nº 8, pp. 142 - 150.

<sup>10</sup>Lo enunciado puede ser ilustrado con los siguientes estudios: GUIDEON BEN-TOVIN... (et al), “*A political analisis of local struggles for racial equality*”.; SOLOMON, J., “*Varieties of Marxism Cnceptions of ‘race’, class and the state: a critical analysis*”, ambos en: REX, J. (comp.) (1998): *Theories of Race and Ethnic Relations*, Cambridge University Press, Cambridge.

<sup>11</sup>Una detallada información sobre la discursiva, en torno al desarrollo de la “Sociedad Civil” y los diferentes dilemas surgidos, la encontramos en: COHEN, J. L., and ARATO, A., (1994): *Civil Society and Political Theory*, Massachusetts Institute of Technology, Massachusetts, pp.29 - 117.

<sup>12</sup>Cf. GIDDENS, A., (1996): *Más allá de la Izquierda y la derecha: el futuro de las políticas radicales*, Cátedra, Madrid; GARCÍA SELGAS, F., (1994): *Teoría social y metateoría hoy: el caso de Anthony Giddens*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid; COHEN, I. J., “*Teoría de la estructuración y Praxis social*”, en: TURNER, J., GIDDENS, A. y otros, (1994): *La teoría social hoy*, Alianza, Madrid.

<sup>13</sup>Con esto, quiero hacer referencia a la forma en la que el poder del Estado penetra en las esferas más íntima del pensamiento de cada ciudadano, haciendo del modo de proceder de este, en su vida cotidiana, el soporte básico en el que esta instancia se sustenta. Las bases de estas consideraciones las podemos encontrar en: HABERMAS, J., op. cit. pp. 23 - 41.; I.D., *Conocimiento e interés*, Taurus, Madrid, 1.982, pp. 318 - 325.; MENÉNDEZ UREÑA, E., (1978): *La teoría crítica de la sociedad de Habermas. La crisis de la sociedad industrializada*, Tecnos, Madrid, pp. 119 - 123. APEL, K. O. “*La situación del hombre como problema ético*”, en: PALACIOS, X. y JARAUTA, F., (1989): *Razón, ética y política. El conflicto de las sociedades modernas*, Anthropos, Barcelona, pp. 23 - 45; BERGER, P. y LUCKUMANN, T., (1986): *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Madrid, pp. 66 - 120.

<sup>14</sup>Cf., BOBBIO, N., op. cit. p.64.

<sup>15</sup>Un ejemplo de esto lo encontramos en el “*FORO para la integración social de los inmigrantes*”.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, Th.W. y HOKHEIMER, M., (1971): *Dialéctica del iluminismo*, Taurus, Madrid.
- ALBERONI, F., (1985): *Movimientos e instituciones: teoría general*, Nacional, Madrid.
- ALVAREZ JUNCO, J., (1995): *Movimientos sociales en España. Del modelo tradicional a la modernidad post-franquista*, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid.
- BARTH, F., (1976): *Los grupos étnicos y sus fronteras*, F.C.E. , México.
- BAUMAN, Z., (1992): *Libertad*, Alianza, Madrid.
- BELL, D., (1973): *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Alianza , Madrid.
- BOBBIO, N., (1988): *Las ideologías y el poder en crisis: pluralismo, democracia, socialismo comunismo, tecnocracia y tercera fuerza*, Ariel, Barcelona.
- CAMPS, V., (1996): *El malestar de la vida pública*, Grijalbo, Barcelona.
- COHEN, J. L., (1982): *Class ans Civil Society: The Limits of Marxian Critical Theory*, The University of Massachusetts Press, Amherst.
- DAHRENDORF, R., (1990): *El conflicto social moderno*, Mondadori, Madrid.
- DUVERGER, M., (1981): *Los partidos políticos*, F.C.E., Madrid.
- FOSTER, H. et al., (1985): *La posmodernidad*, Kairós, Barcelona.
- FUNES RIVAS, M. J., (1995): *La ilusión solidaria: las organizaciones altruistas como actores sociales en los regímenes democráticos*, U.N.E.D., Madrid.
- GARCÍA ROCA, J., (1994): *Solidaridad y voluntariado*, Sal Terrae.
- GINER, S., (1979): *La sociedad corporativa*, C.I.S., Madrid.
- HABERMAS, J., (1991): *La necesidad de revisión de la izquierda*, Tecnos, Madrid. (1975): *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu, Buenos Aires.
- HARO TECGLÉN, E., (1988): *El 68: las revoluciones imaginarias*, El País-Aguilar, Madrid.
- HOBSBAWM, E. J., (1974): *Rebeldes primitivos, Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Ariel, Barcelona.
- HORKHEIMER, M., (1973): *Crítica de la razón instrumental*, Sur, Buenos Aires. (1974): *Teoría Crítica*, Amorrortu, Buenos Aires.
- INGLEHART, R., (1990): *Culture Shift in Advance Industrial Society*, Priceton University Press, Priceton NJ.
- KLANDERMANS, B., et al., *From Structure to Action: Comparing Movement Participation Across Cultures*, JAI Press, Greenwich, CT.
- LARAÑA, E., "Movimientos sociales", en (1993): *Tendencias Sociales en España (1.960-1.990) Vol.II*, Fundación BBV DOCUMENTA, Bilbao.
- LINZ, J. (1987): *La quiebra de las democracias*, Alianza, Madrid.
- MANNHEIM, K., (1958): *El hombre y la sociedad en la época de crisis*, Leviatán, Buenos Aires.
- MARCUSE, H., (1970): *Ensayos sobre Política y Cultura*, Ariel, Barcelona.
- MARTINET, G., (1968): *El marxismo de nuestro tiempo: contradicciones del socialismo*, Península, Barcelona.
- McADAM, D., (1982): *Political Process and the Development of Black Insurgency*, University of Chicago Press, Chicago.
- MELUCCI, A., (1989): *Nomads of the present. Social movements and individual needs in contemporary society*, Hutchinson Radius, London.
- OBERSCHALL, A., (1973): *Social Conflict and Social Movements*, Prentice-Hall, Englewo Cliffs.
- OVEJERO LUCAS, F., (1989): *Intereses de todos, acciones de cada uno*, Siglo XXI, Madrid.

PARAMIO, L., (1988): *Tras el diluvio: la izquierda ante el fin de siglo*, Siglo XXI, Madrid.

REX, J., (1985): *El conflicto social, Un análisis conceptual y teórico*, Siglo XXI, Madrid.

RIECHMANN, J., (1994): *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona.

SOREL, G., (1992): *El marxismo de Marx*, Talasa, Madrid.

SOWELL, T., (1986): *Race, politique et economie. Une approche internationale*, Presses Universitaires de France, París.

TILLY, CH., (1978): *From Mobilization to Revolution*, McGraw-Hill, Michigan.

TOURAINÉ, A., (1993): *Crítica de la modernidad*, Temas de hoy, Madrid. (1990): *Movimientos sociales hoy*, Hacer, Barcelona.

WRIGHT MILLS, C., (1969): *De hombres sociales y movimientos políticos*, Siglo XXI, México.

ZALD, M.N., y MCCARTHY, J.D., (1987): *Social Movements in an Organizational Society: Collected Essays*, Transaction Books, Oxford.